

En la página 14443, números de orden 184, 185 y 186, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14444, números de orden 190, 191 y 192, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

En la página 14446, números de orden 197, 198 y 199, en la columna «Grupo», donde dice: «A/B», debe decir: «B».

Madrid, 25 de mayo de 1993.—El Director general, Jaime Galteiro Fortes.

**14715** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en el Area de Recaudación.*

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, esta Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

**Bases**

Primera.—La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que estén adscritos de forma provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Que presten servicios en la actualidad, y siempre que los estuvieran prestando a 31 de diciembre de 1991 en la Secretaría de Estado de Hacienda o Subsecretaría de Economía y Hacienda.

c) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

d) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del párrafo 4 anterior.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

7. Cuando por razones de convivencia familiar dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

8. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique, número 26. 28020 Madrid), se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 10, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Dicho límite es independiente del número de plazas convocadas para cada puesto. La limitación en el número de puestos a solicitar no se aplicará en relación con los puestos de trabajo del grupo tercero del anexo IV.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico que los de aquéllos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I y se considere conveniente.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes e irrenunciables para los peticionarios, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2.º de la base novena.

Cuarta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

### 1. Valoración del trabajo desarrollado

1.1 Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo con funciones propias de gestión recaudatoria en el ámbito de la competencia del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ofertados, y teniendo en cuenta los rendimientos apreciados en los últimos cuatro años. La puntuación tendrá un máximo de quince puntos.

1.2 Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen un mínimo de cinco puntos para los puestos incluidos en el grupo segundo del anexo IV y 10 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo IV.

### 2. Valoración de los méritos específicos

2.1 Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en los anexos I y I bis, hasta un máximo de veinte puntos.

2.2 Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de cinco puntos para los puestos incluidos en el grupo primero del anexo IV, de ocho puntos para los puestos incluidos en el grupo segundo del anexo IV, y de 12 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo IV.

### 3. Valoración del grado personal

Por la posesión de grado personal que sea igual o superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita, se atribuirán 5 puntos.

### 4. Valoración de la antigüedad

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones públicas: 0,30 puntos por año cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda pública, y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de 5 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

### 5. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar, se computará un punto por cada curso, hasta un máximo de cinco puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela de Hacienda Pública u otros Centros del Ministerio de Economía y Hacienda, a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma de aprovechamiento.

Quinta.—1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Resolución. No se valorarán ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida:

a) Para los funcionarios actualmente destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Unidad de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u Organismos Autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este apartado.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial de Ministerios u Organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

e) Al personal en situación de servicio en Comunidades Autónomas, por el Organismo competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar.

f) En el caso de funcionarios destinados en las Corporaciones Locales, por la Secretaría correspondiente.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

h) En caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

3. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Sexta.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en la valoración del trabajo desarrollado. De persistir el empate se atenderá en primer lugar a la mayor puntuación otorgada en los restantes méritos según el orden establecido en la base cuarta; en segundo lugar, al mayor tiempo de servicio efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones públicas; y en último lugar, a la promoción y número de promoción de cada concursante.

Séptima.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos, quien la presidirá, y podrá delegar en un Subdirector de dicho Departamento; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del Centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, si son de Servicios Centrales o si se trata de puestos de Servicios Periféricos, por el Departamento de Recursos Humanos se podrán designar dos Vocales que actúen en representación de éstos; un funcionario de la Subdirección General de Personal, que actuará como Secretario, y un representante de cada una de las Centrales sindicales más representativas.

2. La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de Asesores. 3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer al grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

4. En las reuniones a celebrar por la Comisión, los citados miembros podrán delegar su asistencia a la misma en funcionarios que reúnan el requisito exigido en el párrafo anterior para los miembros titulares de la Comisión.

5. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

6. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento, de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Octava.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito

de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera, 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Décima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos y licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3, precedente.

Undécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Director, Jaime Gaitero Fortes.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
1	912 DPTO. RECAUDACION TRIBUTARIA =====	1	MADRID	B	24	62.832	Asistencia mutua en materia de Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria. Conocimiento idiomas inglés o francés.
	864 S.G. DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES -----							
2	061 ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA =====	1	CADIZ	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	011 DELEGACION DE CADIZ =====							
	012 AREA RECAUDACION -----							
3-4	018 DELEGACION DE GRANADA =====	2	GRANADA	B	24	819.096	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	012 AREA RECAUDACION -----							
5	021 DELEGACION DE HUELVA =====	1	HUELVA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	012 AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
6	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA  062 ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON =====	1	HUELVA	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	050 DELEGACION DE ZARAGOZA =====							
	012 AREA RECAUDACION -----							
7	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	ZARAGOZA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
8	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA  601 ADMON.AG.ARRABAL-PTE.SANTIAGO -----	1	ZARAGOZA	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	012 AREA RECAUDACION -----							
9	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1  064 ADM.TERRIT. AEAT EN BALEARES =====	1	ZARAGOZA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	507 D.E. DE BALEARES =====							
	012 AREA RECAUDACION -----							
10	ENCARGADO TRABAJO SEG. CONTROL REC.	1	P. MALLORCA	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
11	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA  007 DELEGACION DE BALEARES ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	P. MALLORCA	B	26	1.543.656	Gestión de expedientes ejecutivos y Ejecución de las funciones propias de las Unidades Regionales de Recaudación.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
12	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	P. MALLORCA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
13	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	P. MALLORCA	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aptomientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
14	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA  026 ADMON.DE LA AG.EN IBIZA-FORMENTERA ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	P. MALLORCA	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
15	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1  027 ADMON.DE LA AGENCIA EN INCA ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	IBIZA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
16	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	INCA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	032 ADMON.DE LA AG.EN MENORCA -----							
17	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MENORCA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	033 ADMON.DE LA AG.EN MANACOR -----							
18	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MANACOR	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	601 ADMON.DE LA AG.EN PALMA-LEVANTE -----							
19	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	P. MALLORCA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	065 ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS =====							
	535 D.E. DE CANARIAS =====							
20	012 AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	LAS PALMAS	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	035 DELEGACION DE LAS PALMAS =====							
21-22	012 AREA RECAUDACION ----- SÚBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	2	LAS PALMAS	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
23	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  038 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	LAS PALMAS	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
24-26	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	3	S.C. TENERIFE	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
27	JEFE SECCION N 22 RECAUDACION	1	S.C. TENERIFE	B	22	464.472	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
28	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A  023 ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	S.C. TENERIFE	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
29	GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION  026 ADMON.DE LA AG.EN LA OROTAVA ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	LA LAGUNA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
30	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	LA OROTAVA	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	069 ADM.TERRIT. AEAT EN CATALU/A *****							
	508 D.E. DE CATALU/A *****							
	012 AREA RECAUDACION -----							
31-40	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	10	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
41-43	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	3	BARCELONA	B	24	819.096	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
44-46	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	3	BARCELONA	B	26	1.543.656	Gestión de expedientes ejecutivos y Ejecución de las funciones propias de las Unidades Regionales de Recaudación.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	008 DELEGACION DE BARCELONA *****							
	012 AREA RECAUDACION -----							
47	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BARCELONA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
48	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	BARCELONA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	005 ADMON.DE LA AG.EN ARENYS DE MAR -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
49	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	ARENYS DE MAR	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
50	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  015 ADMON.DE LA AG.EN BADALONA ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	ARENYS DE MAR	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
51	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1  022 ADMON.DE LA AGENCIA EN BERGA ----- 200 AREA MIXTA -----	1	BADALONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
52	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2  072 ADMON.DE LA AG.EN CORNELLA DE LLOBREG ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	BERGA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
53	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	CORNELLA LLOBR.	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
54	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA  095 ADMON.DE LA AG.EN GRANOLLERS ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	CORNELLA LLOBR.	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
55	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	GRANOLLERS	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	100 ADMON.AG. HOSPITALET DE LLOBREGAT -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
56	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	HOSPITALET LLOBR.	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
57	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	HOSPITALET LLOBR.	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	101 ADMON.DE LA AG.EN IGUALADA -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
58	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	IGUALADA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	112 ADMON.DE LA AG.EN MANRESA -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
59	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	MANRESA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	120 ADMON.DE LA AG.EN MATARO -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
60	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MATARO	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	186 ADMON.DE LA AG.EN SABADELL -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
61	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	SABADELL	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
62	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	SABADELL	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	204 ADMON.AG.EN S.CUGAT DEL VALLES -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
63	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	SAN CUGAT	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	210 ADMON.AG.EN S.FELIU DE LLOBREGAT -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
64	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	SAN FELIU LLOBR.	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
65	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	SAN FELIU LLOBR.	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	245 ADMON.DE LA AG.EN STA.COLOMA GRAMANET -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
66	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	STA. COLOMA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	308 ADMON.AG.EN VILLANUEVA Y GELTRÚ -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
67	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	VILANOVA Y LA G.	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
68	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	VILANOVA Y LA G.	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	601 ADMON.DE LA AG.EN CASCO ANTIGUO -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
69	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
70	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	BARCELONA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos: Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	602 ADMON.DE LA AG.EN ENSANCHE CERDA -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
71	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
72	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	BARCELONA	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	603 ADMON.DE LA AG.EN SANTS-LAS CORTS -----							
73	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	604 ADMON.AG.EN PEDRALBES-SARRIA -----							
74	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	605 ADMON.DE LA AGENCIA EN GRACIA -----							
75	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	607 ADMON.DE LA AG.EN SAN ANDRES -----							
76	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	608 ADMON.DE LA AG.EN PUEBLO NUEVO -----							
77	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	609 ADMON.AG.EN SAGRADA FAMILIA -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
78	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	610 ADMON.DE LA AG.EN LETAMENDI -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
79	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
80	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	BARCELONA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	017 DELEGACION DE GIRONA =====							
	012 AREA RECAUDACION -----							
81-82	GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION	2	GIRONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
83	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	GIRONA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
84-85	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	GIRONA	B	24	819.096	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	025 ADMON.DE LA AG.EN LA BISBAL -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
86-87	GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION	2	LA BISBAL	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
88	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 1  072 ADMON. DE LA AG. EN FIGUERAS ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	LA BISBAL	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
89	GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION  121 ADMON. DE LA AG. EN OLOT ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	FIGUERAS	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
90	GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION	1	OLOT	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
91	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 1  025 DELEGACION DE LLEIDA ----- 012 AREA RECAUDACION -----	1	OLOT	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
92	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 2	1	LLEIDA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
93	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	LLEIDA	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	043 DELEGACION DE TARRAGONA =====							
94	012 AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	TARRAGONA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	125 ADMCH.DE LA AGENCIA EN REUS -----							
95	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	REUS	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	157 ADMON.DE LA AGENCIA EN TORTOSA -----							
96	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	TORTOSA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	071 ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA =====							
	515 D.E. DE GALICIA =====							
97	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	LA CORUÑA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
98	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	LA CORUÑA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS * ESPECIFICOS
	015 DELEGACION DE LA CORUÑA =====							
99-100	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	2	LA CORUÑA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	037 ADMON. DE LA AG. EN EL FERROL -----							
101-102	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	2	EL FERROL	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	079 ADMON. AG. SANTIAGO DE COMPOSTELA -----							
103	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	1	SANTIAGO COMPOSTELA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	027 DELEGACION DE LUGO =====							
104	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION	1	LUGO	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
105	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	LUGO	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	032 DELEGACION DE ORENSE =====							
106-107	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	2	ORENSE	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
108	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  036 DELEGACION DE PONTEVEDRA =====	1	ORENSE	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	012 AREA RECAUDACION -----							
109	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	PONTEVEDRA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
110	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	PONTEVEDRA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
111	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  054 DELEGACION DE VIGO =====	1	PONTEVEDRA	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	012 AREA RECAUDACION -----							
112-113	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2  073 ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA =====	2	VIGO	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	030 DELEGACION DE MURCIA =====							
	012 AREA RECAUDACION -----							
114	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	MURCIA	B	26	1.246.476	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	074 ADM.TERRIT. AEAT EN NAVARRA =====							
	031 DELEGACION DE NAVARRA =====							
	012 AREA RECAUDACION -----							
115	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	PAMPLONA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	077 ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====							
	003 DELEGACION DE ALICANTE =====							
	031 ADMON.DE LA AG.EN BENIDOR -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
116	SÚBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BENIDORM	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	065 ADMON.DE LA AG.EN ELCHE -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
117	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	ELCHE	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	099 ADMON.DE LA AG.EN ORIHUELA -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
118	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	ORIHUELA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	012 DELEGACION DE CASTELLON =====							
119	012 AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	CASTELLON	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	046 DELEGACION DE VALENCIA =====							
120	012 AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	VALENCIA	B	26	1.543.656	Gestión del Sistema Integrado de Recaudación. Funciones de asistencia y coordinación en la gestión recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	096 ADMON.DE LA AGENCIA EN CATARROJA -----							
121	012 AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	CATARROJA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
122	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	CATARROJA	B	24	698.196	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
	147 ADMON.DE LA AGENCIA EN JATIVA -----							
123	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	JATIVA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
124	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	JATIVA	B	26	1.543.656	Dirección y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes Ejecutivos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	173 ADMON. DE LA AGENCIA EN MONCADA -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
125	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MONCADA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.
126	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	MONCADA	B	24	764.664	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

NOTA:

Para los puestos de Gestor de Entrada de Recaudación N/18, Complemento Especifico 280.956 pesetas, Los Méritos que se indican en la columna de MERITOS ESPECIFICOS, se entenderán acreditados por pertenecer al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

## ANEXO I BIS

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	064 ADM.TERRIT. AEAT EN BALEARES -----							
	007 DELEGACION DE BALEARES -----							
	012 AREA RECAUDACION -----							
127	GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		P. MALLORCA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	026 ADMON.DE LA AG.EN IBIZA-FORMENTERA -----							
128	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		IBIZA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	032 ADMON.DE LA AG.EN MENORCA -----							
129	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		MENORCA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	065 ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS =====							
	035 DELEGACION DE LAS PALMAS =====							
130	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		LAS PALMAS	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	004 ADMON.DE LA AG.EN LANZAROTE -----							
131	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		ARRECIFE LANZAROTE	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	018 ADMON.DE LA AG.EN FUERTEVENTURA -----							
132	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		FUERTEVENTURA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	038 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE =====							
133	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		TENERIFE	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	601 ADMON. DE LA AG. EN TENERIFE SUR -----							
134	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		TENERIFE	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	069 ADM. TERRIT. AEAT EN CATALU/A =====							
	008 DELEGACION DE BARCELONA =====							
	005 ADMON. DE LA AG. EN ARENYS DE MAR -----							
135	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		ARENYS DE MAR	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	015 ADMON. DE LA AG. EN BADALONA -----							
136	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BADALONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	022 ADMON. DE LA AGENCIA EN BERGA -----							
137	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BERGA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	072 ADMON. DE LA AG. EN CORNELLA DE LLOBREG -----							
138	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		CORNELLA LLOBR.	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	095 ADMON. DE LA AG. EN GRANOLLERS -----							
139	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		GRANOLLERS	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	120 ADMON. DE LA AG. EN MATARO -----							
140	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		MATARO	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	186 ADMON. DE LA AG. EN SABADELL -----							
141	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		SABADELL	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	204 ADMON.AG.EN S.CUGAT DEL VALLES -----							
142	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		SAN CUGAT	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	210 ADMON.AG.EN S.FELIU DE LLOBREGAT -----							
143	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		SAN FELIU LLOBR.	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	245 ADMON.DE LA AG.EN STA.COLOMA GRAMANET -----							
144	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		STA. COLOMA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	308 ADMON.AG.EN VILLANUEVA Y GELTRU -----							
145	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		VILANOVA Y LA G.	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	601 ADMON.DE LA AG.EN CASCO ANTIGUO -----							
146	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BARCELONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
147	602 ADMON.DE LA AG.EN ENSANCHE CERDA ----- 012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BARCELONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
148	603 ADMON.DE LA AG.EN SANTS-LAS CORTS ----- 012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BARCELONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
149	605 ADMON.DE LA AGENCIA EN GRACIA ----- 012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BARCELONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
150	607 ADMON.DE LA AG.EN SAN ANDRES ----- 012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BARCELONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
151	609 ADMON.AG.EN SAGRADA FAMILIA ----- 012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BARCELONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	610 ADMON.DE LA AG.EN LETAMENDI -----							
152	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		BARCELONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	017 DELEGACION DE GIRONA =====							
153	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		GIRONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	025 ADMON.DE LA AG.EN LA BISBAL -----							
154	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		LA BISBAL	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	025 DELEGACION DE LLEIDA =====							
155	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		LLEIDA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	043 DELEGACION DE TARRAGONA =====							
156	012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		TARRAGONA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
157	157 ADMON.DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- 012 AREA RECAUDACION ----- GESTOR DE ENTRADA DE RECAUDACION		TORTOSA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y demás procedimientos Tributarios.
	077 ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====							
	003 DELEGACION DE ALICANTE =====							
	099 ADMON.DE LA AG.EN ORIHUELA -----							
158	012 AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1		ORIHUELA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Experiencia y formación específica en Gestión Recaudatoria.

NOTA:

Para los puestos de Gestor de Entrada de Recaudación Tr. N/18, Complemento Específico 280.956 pesetas, Los Méritos que se indican en la columna de MERITOS ESPECIFICOS, se entenderán acreditados por pertenecer al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

## ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CONVOCADO POR RESOLUCION DE:  
(B.O.E.)

## 1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.		DOMICILIO (Calle o Plaza y nº)		TELEFONO DE CONTACTO DEL TRABAJO (Con prefijo)	
CODIGO POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA	
Nº REGISTRO DE PERSONAL		GRUPO		GRADO (1)	
CUERPO/ESCALA			SITUACION ADMINISTRATIVA		
			<input type="checkbox"/> ACTIVO <input type="checkbox"/> OTRAS		

## 2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO		NIVEL	MODO DE PROVISION (2)	FECHA DE TOMA DE POSESION
UNIDAD DE LA QUE DEPENDE EL PUESTO		LOCALIDAD		PROVINCIA
MINISTERIO, ORGANISMO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL				

## 3.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITA

ORDEN PREF.	CODIGO BOE (3)	UNIDAD DE ADSCRIPCION (4)	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
(Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique nº 26, Madrid 28020)



AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA

ANEXO III

CONCURSO

CERTIFICADO DE MERITOS

D/D: \_\_\_\_\_  
CARGO \_\_\_\_\_  
CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_  
Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ N.R.P. \_\_\_\_\_  
Administración a la que pertenece (1) \_\_\_\_\_ Titulación Académica (2) \_\_\_\_\_

2.-SITUACION ADMINISTRATIVA

Servicio activo     Servicios especiales     Servicios en Comun. Autón.     Suspensión firme de funciones:  
Fecha traslado \_\_\_\_\_ Fecha terminación período  
suspensión \_\_\_\_\_  
 Excedencia voluntaria Art. 29.3 Ap Ley 30/84     Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión ultimo destino  
Fecha cese servicio activo \_\_\_\_\_ definitivo \_\_\_\_\_  
Fecha cese servicio activo (3) \_\_\_\_\_  
 Otras situaciones \_\_\_\_\_

3.- DESTINO ACTUAL

Definitivo (4)     Provisional (5)  
a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local \_\_\_\_\_  
Denominación del Puesto \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del puesto \_\_\_\_\_  
b) Comisión de Servicios en \_\_\_\_\_ Denominación del puesto \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del puesto \_\_\_\_\_

4.- MERITOS (6)

4.1.-Grado Personal \_\_\_\_\_ Fecha consolidación (7) \_\_\_\_\_  
4.2.- Puestos desempeñados excluidos el destino actual (8) \_\_\_\_\_

Denominación	Subd.Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo Años.Meses

4.3.- Cursos Superados en Centros Oficiales de funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

Curso	Centro Oficial

4.4.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Admon.	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
Total años de servicios:					

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por \_\_\_\_\_  
de fecha \_\_\_\_\_ B.O.E. \_\_\_\_\_

Observaciones: SI  NO

(Lugar, fecha, firma y sello)



Observaciones (9)

#### INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:  
C - Administración del Estado.  
A - Autonómica.  
L - Local.  
S - Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art. 27.2 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) En este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

**GRUPO PRIMERO:**

GESTOR DE ENTRADA RECAUDACION  
SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDAC. (1ª)  
SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDAC. (2ª)

**GRUPO SEGUNDO:**

JEFE SECCION TECNICA RECAUDAC. (1ª)  
JEFE SECCION TECNICA RECAUDAC. (2ª)  
JEFE SECCION TECNICA RECAUDAC. (3ª)  
ENCARGADO T. SEGUIM. Y CONTROL RECAUD.  
JEFE DE SECCION ESCALA A  
JEFE DE SECC. N/22

**GRUPO TERCERO:**

JEFE DE SERVICIO RECAUDACION (1ª)  
JEFE DE SERVICIO RECAUDACION (2ª)